

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Isaac Roda Martínez, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente y al solo efecto de su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja, en Nájera a 13 de septiembre de 1983.

2516

JUZGADO DE DISTRITO NUM. UNO DECANO DE PAMPLONA

CEDULA DE CITACION

2712

El Sr. Juez del Juzgado de Distrito número uno, Decano de esta Capital, en providencia de esta fecha, dimanante de Juicio de Faltas número 73/83 que se sigue sobre Daños en circulación ha acordado se cite a Juan Romano Gabriel, hijo de José y de Julia, casado, mecánico, con el último domicilio en Calahorra calle Trinquete, número 6, hoy en ignorado paradero, para que el día 15 de noviembre y hora de las diez comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado a la celebración del juicio de referencia apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que en Derecho hubiere lugar y que deberá concurrir con las pruebas de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de citación a Juan Romano Gabriel expido la presente que firmo en Pamplona, a 16 de septiembre de 1983.

El Secretario,

2518

JUZGADO DE DISTRITO DE SORIA

2720

Don Adelto Fontsa Gil, Licenciado en Derecho y Secretario de este Juzgado de Distrito de Soria.

Doy fe: Que en Juicio de Faltas 343/83, ha recaído la sentencia que literalmente su encabezamiento y fallo dicen:

"En la Ciudad de Soria a 23 de septiembre de 1983.— Vistos y examinados por la Sra. doña María Dolores Olalla García, Juez Sustituto de este Juzgado de Distrito de Soria, los presentes autos de Juicio de Faltas número 343/83 tramitados con intervención del Ministerio Fiscal, a virtud de las Diligencias Previas 194/83, del Juzgado de Instrucción, en los que son partes, como denunciante Sofía Mohamed Mehindat de 23 años casada, sin profesión, sin domicilio conocido, como denunciado Mónico Navas Tamucejo, de 23 años, casado camarero en domicilio desconocido, versando sobre lesiones.

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente de los hechos que se imputaban al denunciado Mónico Navas Tamucejo, con declaración de las costas de oficio. Así por esta mi sentencia, que se notificará a las partes, lo pronuncio, mando y firmo.— Sigue la firma, ilegible.

Concuerda bien y fielmente con su original al que, en todo caso, me remito y para que conste y su publicación en el Boletín Oficial de esa provincia, sirva de notificación a la denunciante Sofía Mohamet Mehindat y Mónico Navas Tamucejo, expido la presente en Soria, a 24 de septiembre de 1983.

2567

Junta Electoral de Zona de Logroño

2769

Don José Luis López Tarazona, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Logroño,

Hago saber: Que en esta Junta Electoral de Zona, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado proclamar la siguiente Candidatura en el municipio que se expresa para las próximas Elecciones Locales Parciales a celebrar el próximo día 6 de noviembre:

TOBIA

Partido Socialista Obrero Español

- 1.—Gregorio Alonso Baños
- 2.—Enrique Baños Alonso
- 3.—Valerio Briones Pérez
- 4.—Angel Alonso Montes
- 5.—Francisco De Sales Alonso Armas

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 39/1978 de 17 de julio.

Dado en Logroño, a 27 de septiembre de 1983.

El Secretario.

2576

LOS ANUNCIOS PARA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA DEBEN VENIR ESCRITOS POR UNA SOLA CARA

EDITA

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración: Vara de Rey, 3



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica: Martes, Jueves y Sábados

Imprenta de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Marqués de Murrieta, 76

PRECIO DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de 30 pesetas línea y los que sean de previo pago se tasarán a razón de 5 pesetas por palabra cualquiera que sea el origen del edicto.

La publicación de Disposiciones y Anuncios de la Provincia, requiere del previo número de registro de la Delegación General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de La Rioja

	Pesetas
Ejemplar	20
Atrasado más de un mes	25
Atrasado más de un año	40
Suscripción año .	1.000
Id. semestre	750
Id. trimestre	500